



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Expediente No. 2012-0386

Bogotá, ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Asunto: abre a pruebas excepción

De la excepción previa de prescripción se abre a pruebas:

Excepcionante: se niega el oficio solicitado por inconducente y en su lugar se tiene la documental adosada en el expediente

Demandante: No solicitó pruebas.

Ejecutoriado este auto, regresen las diligencias para proveer lo que en derecho corresponda.

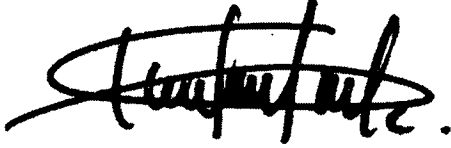
NOTIFIQUESE, (2)


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 029 en el

día de hoy 09 SEP 2020



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria